



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 20

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/02/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2024 00012 00	Abreviado	OPERARIOS CONDUCTORES Y	COOTRAGAS CTA	Auto decreta medida cautelar	21/02/2024		
68001 31 03 006 2024 00035 00	Verbal	JOSE HUILMER GARCIA LUNA	TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	Auto inadmite demanda	21/02/2024		
68001 31 03 006 2024 00036 00	Abreviado	HECTOR ALONSO PINO PEINADO	HEREDEROS DE NIXON PORTILLO Q.E.P.D.	Auto inadmite demanda	21/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYOGA C
SECRETARIO